



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

4066/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día catorce de agosto del dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4066, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **Me podría brindar información sobre las pruebas evaluativas realice examen de conocimiento quisiera saber si por este medio me podría brindar la información si se ha aprobado la prueba es de técnico en enfermería mí nombre es [REDACTED]**. Hace las siguientes Valoraciones:

*Que en fecha treinta y uno de julio del presente, se realizó la notificación de prevención a la solicitante, la cual fue notificada a través correo electrónico, dicha prevención se refería a que para dar cumplimiento con los requisitos indispensables de la Ley de Acceso a la Información Pública, era necesario enviar formulario o escrito correspondiente de manera escaneada, donde constara que usted había firmado o se había puesto la huella digital; Así mismo se le solicitaba enviar copia escaneada de su Documento Único de Identidad DUI y por ultimo también debía de manifestar la fecha de su evaluación en la Institución ISSS. No obstante a la fecha la usuaria no ha subsanado tal prevención.*

Por lo que habiendo transcurrido los cinco días que establece el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sin que se haya recibido una respuesta de la solicitante, es procedente denegar la solicitud de información pública y archivar las presentes diligencias.

Hágase del conocimiento de la solicitante que para reiniciar el trámite deberá presentar una nueva solicitud.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202